



ANEXO V. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.

1. Descripción de la Evaluación						
1.1 Nombre de la evaluación: Diseño del Programa de Gestión de Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, ejercicio Fiscal 2019.						
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 29/05/2020						
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/06/2020						
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:						
Nombre: Arq. Noreth Ríos Franco				Unidad administrativa: Departamento de Estadística		
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa de Gestión de Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua 2019 (PGA-COBACH) determinando la pertinencia de su lógica de intervención y los instrumentos que emprenden para atender un problema público, con la finalidad de identificar si contienen los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.						
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:						
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del PGA-COBACH; 2. Identificar y analizar la alineación y contribución del PGA-COBACH con la planeación estratégica; 3. Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; 4. Identificar y analizar el padrón o registro de beneficiarios y mecanismos de atención y entrega de apoyos; 5. Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA); 6. Identificar y analizar la vinculación del presupuesto con el PGA-COBACH y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; 7. Identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e 8. Identificar si el PGA-COBACH en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano. 						
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:						
Cuestionarios		Entrevistas	X	Formatos	X	Otros (especifique)
						Documental
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:						
<p>La fase de recopilación de información implicó el acceso a información proporcionada por el COBACH, adicionalmente se realizaron entrevistas con el personal administrativo a través de plataformas digitales, para la explicación de procedimientos y solicitud adicional de información.</p> <p>La evaluación se realizó mediante análisis de gabinete que consistió en análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del PGA-COBACH, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), lineamientos federales y estatales, MIR, POA, modalidad presupuestaria, diagnóstico entre otros documentos que el equipo evaluador consideró pertinente analizar y valorar, entrevistas con el personal responsable de la evaluación, así como de áreas administrativas de operación.</p>						



2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Programa se orientó a la capacitación en materia de comunicación y profesionalización, para eficientar los procesos internos con la finalidad de brindar un servicio de calidad al personal administrativo y a los alumnos y alumnas del Colegio de Bachilleres.
- El Problema que busca atender el Programa se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, pues está definido como: Deficiencia en los procesos administrativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua.
- El Programa cuenta con una justificación teórica documentada en términos del Plan Institucional de Desarrollo 2017-2021 del COBACH, Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y el Programa Sectorial de Educación 2017-2021.
- No se encontró evidencia del análisis de los medios y fines del tipo de intervención del Programa.
- El Programa no cuenta con Reglas de Operación, lo que el Ente Público Ejecutor fundamentó en el Acuerdo por el que emite la clasificación programática (Tipología general) vigente, aprobado por El Consejo Nacional de Armonización Contable.
- El Programa cuenta con evidencia documental de que define y cuantifica sus poblaciones; sin embargo, no se mostró evidencia de la metodología y fuentes de información empleadas; la definición no corresponde a las características por tipo de población establecidas en la metodología y la cuantificación de las poblaciones es incorrecta.
- El COBACH no mostró evidencias de diagnóstico del personal administrativo y áreas con necesidades de ser atendidas con los componentes y acciones que maneja el Programa.
- El Programa no considera solicitudes en el esquema típico de un Programa abierto a demanda, pues el apoyo no se da de manera directa, sino a través del financiamiento de acciones y componentes.
- EL PGA-COBACH utiliza lineamientos de Reasignaciones de Recursos Federales Ordinarias Secretaría de Educación Pública y lineamientos del Sistema de Gestión de la Calidad del COBACH.
- El padrón de beneficiarios del PGA-COBACH, contiene información sensible, por tal motivo él no se encuentra publicado o de acceso público. La información se recolecta por plantel educativo, a través del formato 911.7 de la Dirección de Estadística de Educación Media Superior y se limita a información social
- La MIR del PGA-COBACH carece de: supuestos a nivel Actividades, Componentes y Propósito; no existe un orden cronológico en las actividades y a nivel Fin la redacción del resumen narrativo es limitada y deficiente.
- Los medios de verificación están actualizados al tercer trimestre del año 2019 y la información solamente está desglosada a nivel Fin, Propósito y Componentes.
- Las unidades de medida, valores logrados y programados de los indicadores de Actividades y Componentes son idénticas en la MIR y POA del programa y existen justificaciones por las cuales no se llegó a los valores programados.



- No se identificaron los documentos normativos específicos del Programa en la página electrónica.
- Existen complementariedades con otros Programas como cultura de inclusión laboral, planeación y programación operativa con enfoque a resultados, administración de los recursos, capacitación en materia de acceso a la información pública; protección de datos personales y rendición de cuentas y planeación, evaluación y desarrollo institucional, en los cuales incluyen capacitación de personal en temas como PbR, equidad de género y transparencia entre otros.
- El Programa no asignó recursos destinados al concepto de equidad de género o enfoque de derechos humanos.
- El programa propicia la realización de derechos humanos como, el derecho al trabajo y los derechos en el trabajo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

- El Problema que atiende el Programa se encuentra identificado formalmente en un documento.
- El Programa cuenta con una justificación teórica documentada en términos del Plan Institucional de Desarrollo 2017-2021 del COBACH donde se sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo en la Población Objetivo.
- El Programa evidenció documentalmente la definición y cuantificación de sus poblaciones, especificando metas de cobertura anual en los indicadores de Fin y Propósito de su MIR.
- El PGA-COBACH cuenta con una estrategia/instrumento de cobertura documentado para atender a su Población Objetivo.
- El Programa cuenta con el formato de captura 911 para la recopilación de información de los beneficiarios.
- Se cuenta con padrón de beneficiarios, que incluye variables sociales y éste, se actualiza de forma periódica.
- La MIR se apega a los lineamientos establecidos por la metodología de marco lógico.
- Las fichas técnicas de indicadores se encuentran completas y cumplen con los criterios de calidad establecidos.
- Existen semejanzas en la MIR y el POA de cierre del programa.
- Las erogaciones del Programa se registran de acuerdo con LGCG.

2.2.2 Oportunidades

- Actualización periódica de la MIR y POA a través del sistema de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado.
- Complementariedad con programas de capacitación gubernamentales.



2.2.3 Debilidades:

- El COBACH no evidenció contar con información concreta que sustente y dimensiones (cifras) la deficiencia en los procesos administrativos.
- El Programa no cuenta con Reglas de Operación o lineamientos específicos, por lo tanto, no se encuentran de manera pública en la página electrónica del COBACH
- La definición y focalización de las poblaciones del Programa resulta ambigua, ya que no corresponden a las características establecidas por tipo de población en la metodología y su cuantificación es incorrecta.
- El COBACH no evidenció la metodología bajo la cual establece la definición y cuantificación de sus poblaciones, tampoco se especificaron las fuentes de información que se utilizaron para la determinación.
- El Programa no mostró documentada su alineación con el Programa Sectorial de Educación 2017-2021.
- No se mostraron evidencias de diagnóstico de personal y áreas con necesidades de ser atendidos con los componentes y acciones, así como evidencia de procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo del PGA-COBACH 2019.
- El padrón de beneficiarios no se encuentra publicado.
- Existen errores de sintaxis en la redacción de los resúmenes narrativos a nivel de actividades.
- Existen actividades innecesarias.
- Existen deficiencias en los supuestos, en todos los niveles de la MIR.
- Los medios de verificación de la MIR no están actualizados al cierre fiscal y no se desglosan a nivel actividad.
- Los principales resultados del programa se encuentran publicados, empero no se encuentran en un lenguaje sencillo y claro.
- No existe evidencia sobre las acciones realizadas en perspectiva de género, no discriminación y derechos humanos.

2.2.4 Amenazas:

- Cambios en la política educativa nacional, que disminuyan el apoyo a la formación, actualización y promoción docente.
- Cambio en la normativa federal y/o estatal.
- Reducción o desaparición de recursos de las fuentes de financiamos federal o estatal, por cambio de políticas públicas.
- Encarecimiento de servicios de capacitación por emergencias sociales.
- Arraigo de costumbres tradicionalistas en los empleados que provoquen conflictos en perspectiva de género o discriminación.



3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Con base en los hallazgos y resultados de cada tema evaluado, el PGA-COBACH obtuvo una calificación de 5.5 y tiene áreas de oportunidad en los temas de planeación estratégica generando documentos normativos, en el área de población potencial, padrón de beneficiarios, matriz de indicador de resultados y rendición de cuentas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Generar evidencia que sustente y dimensione (cifras) la problemática (deficiencia en los procesos administrativos del COBACH) que atiende el Programa a fin de dar mayor soporte a la definición de esta.
- Generar la evidencia del análisis de los medios y fines del tipo de intervención que utiliza el Programa, mostrando que los medios son congruentes con otras alternativas para la solución del Problema que se busca atender y de esta manera la estrategia de intervención del Programa aparezca plenamente justificada.
- Incorporar la alineación del PGA-COBACH con el Programa Sectorial de Educación 2017-2021, en los instrumentos de planeación estratégica, a fin de establecer una conexión del Programa con la Planeación estatal en materia educativa.
- Generar Reglas o Lineamientos de Operación para el Programa, como una herramienta para sistematizar procedimientos y evidenciar la alineación de la operación del Programa a la normatividad institucional y estatal.
- Efectuar la definición y cuantificación de las poblaciones del Programa, con base en la metodología establecida para ello por el CONEVAL y evidenciar el procedimiento y fuentes de información utilizadas; para con ello establecer, dar seguimiento y evidenciar una estrategia de cobertura de la población objetivo del Programa.
- Culminar el Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres de Chihuahua y el Manual de Organización del Colegio, incluyendo la sistematización y organización de las acciones promovidas por el Programa en ellos; a fin de poder evidenciar, transparentar y difundir los procesos de atención a los beneficiarios.
- Publicar el padrón de beneficiarios, protegiendo los datos personales, lo que permitirá una transparencia en el ejercicio de los recursos.
- Generar una lógica horizontal y vertical, a través de la incorporación de los supuestos, modificar las actividades de la MIR y alinear los indicadores a los resúmenes narrativos.
- Actualizar los medios de verificación, debido a que no se encuentra el cierre del ejercicio fiscal 2019, lo cual permitirá reproducir el cálculo de los indicadores. Adicionalmente es necesario, incluir información a nivel de indicadores de actividades.
- Publicar los documentos normativos específicos del Programa, con el fin de transparentar su forma de operar.
- Publicar en lenguaje sencillo y claro para la ciudadanía los principales logros del Programa.
- Reclassificar de los recursos de prestaciones personales a actividades específicas para lograr una mayor congruencia en la asignación de recursos.



4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.I. Omar René Giner Chávez	
4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación	
4.3 Institución a la que pertenece: IDG Consultoría Empresarial SC	
4.4 Principales colaboradores: Dr. Mario Edgar Esparza Vela Dr. Eduardo Santellano Estrada Lic. Edith Julieta Hernández González Lic. Gemma Valencia Gaspar Lic. Evelyn Reyes Sarellano C. Magaly López Hernández	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: idgconsultoriasc@gmail.com , omarginer@gmail.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): Cel. (614)2353259, Oficina:(614)4158530	
5. Identificación del (los) Programa(s)	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Gestión de Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua	
5.2 Siglas: PGA-COBACH	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Poder Ejecutivo:	<input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo: <input type="checkbox"/> Poder Judicial: <input type="checkbox"/> Ente Autónomo: <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Federal: <input type="checkbox"/>	Estatad: <input checked="" type="checkbox"/> Local: <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Dirección de Planeación	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: M.A.P. Ileana Patricia Legarreta Castillo Directora de Planeación ilegarreta@cobachih.edu.mx Tel: 238 3300 ext. 1001	Unidad Administrativa: Dirección de Planeación



6. Datos de contratación de la evaluación									
6.1 Tipo de contratación:									
4.1.1 Adjudicación directa	<input checked="" type="checkbox"/>	4.1.2 Invitación a tres	<input type="checkbox"/>	4.1.3 Licitación Pública Nacional	<input type="checkbox"/>	4.1.4 Licitación Pública Internacional	<input type="checkbox"/>	4.1.5 Otro (señalar):	<input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:									
Dirección Administrativa									
6.3 Costo total de la evaluación:									
\$105,000.00 más IVA									
6.4 Fuente de financiamiento:									
Recursos Propios									
7. Difusión de la evaluación									
7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación:									
http://www.cobachih.edu.mx/Colegio/PRESUPUESTO-BASADO-EN-RESULTADOS/2019/PAE									
7.2 Difusión en internet del presente formato:									
http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/cacech/cacech_quince20.html									